



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Servicios Medioambientales de Valencia, SL

Periodo 2020

Marzo de 2021



ÍNDICE

1.PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	2
1.1.ORGANIZACIÓN.....	2
1.2.LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS.....	3
1.3.DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	4
2.DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
3.POLÍTICA Y COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE	10
4.ASPECTOS AMBIENTALES	12
4.1.ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS.....	12
4.2.ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	13
4.3.ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	14
5.PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	16
6.MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (MPGM)	22
7.COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	22
7.1.ENERGÍA.....	23
7.2.MATERIALES.....	31
7.3.AGUA.....	34
7.4.RESIDUOS.....	36
7.5.VERTIDOS.....	40
7.6.USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	40
7.7.EMISIONES	41
7.8.INDICADORES SECTORIALES ESPECÍFICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	47
7.9.OTROS INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	49
8.REQUISITOS LEGALES APLICABLES DE CARÁCTER AMBIENTAL.....	50
9.FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	54
10.VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL	55

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. ORGANIZACIÓN

Servicios Medioambientales de Valencia, S.L. (en adelante SMV) es una compañía valenciana que nace con el compromiso de aunar servicios medioambientales de gran calidad con la búsqueda de soluciones que den valor a los residuos.

Actualmente dispone de las siguientes líneas de trabajo:

- *Recogida de residuos.* Medios de recogida y vehículos especializados dan soluciones adaptadas a la generación de residuos del productor.
- *Tratamiento de residuos no peligrosos.* Dos centros de tratamiento de residuos ubicados en Alboraya con el objeto de reciclar residuos voluminosos de origen domiciliario e industrial, así como el acondicionar y transferir otros residuos.
- *Negociado de residuos.* El conocimiento de los procesos de reciclado y tratamiento de gestores externos proporcionan a nuestros clientes soluciones adecuadas a la gestión de sus residuos siempre priorizando el tratamiento y reciclado frente a eliminación.

La combinación de estas tres líneas de trabajo tiene como objetivo ser eficientes en la prestación de sus servicios y conseguir trasladar mejora ambiental a nuestro entorno.

Fruto de su compromiso con el entorno y la sociedad, SMV integra criterios de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales como parte necesaria dentro del conjunto de sus actividades productivas y en todos los niveles jerárquicos.

La empresa dispone de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 y adaptado a los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS III), y su modificación por el Reglamento (UE) 2017/1505.

Desde septiembre de 2017, la empresa se encuentra inscrita en el Registro EMAS de la Comunidad Valenciana con el número de inscripción ES-CV-000066.

Mediante la presente Declaración Ambiental, que ha sido elaborada teniendo en cuenta la modificación del Reglamento EMAS por el Reglamento (UE) 2018/2026, y la Decisión 2020/519 de la Comisión de abril de 2020, SMV refleja de forma clara y

objetiva su esfuerzo y compromiso con el desarrollo sostenible, mediante la comunicación y difusión de su desempeño ambiental a todas las partes interesadas.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS

SMV presta sus servicios desde tres centros, incluidos en el alcance de esta Declaración, denominados oficina y plantas de tratamiento. Todos los centros participan directamente de los principios sobre sostenibilidad ambiental asumidos por la empresa.

La oficina se encuentra ubicada Paseo de Ruzafa, 11- 7ª, del municipio de Valencia. La zona de recepción, aseos y esparcimiento se encuentra compartida con la ingeniería CA&CCA, empresa titular del contrato de arrendamiento de la oficina. SMV tiene contratado un subarrendamiento con la ingeniería y ambas sociedades pertenecen al holding Corporación Fernández Ceballos, S.L.U.



Desde la oficina se desarrollan las actividades de dirección general, gestión comercial, logística de procesos, reportes de producción, así como gestión administrativa y financiera. Actualmente estos procesos se desarrollan con un total de 6 trabajadores.

Las dos plantas de tratamiento de residuos se encuentran ubicadas en el término municipal de Alboraya, en la calle Calderers 44-46 y Calderers 48, BI-A, esta última planta puesta en funcionamiento en marzo de 2019. La plantilla la componen un total de 22 trabajadores, repartidos entre las dos plantas, de los cuales 6 desarrollan su actividad como conductores.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal de la empresa consiste en la recogida y transporte de residuos, tratamiento de residuos no peligrosos, así como negociado de residuos.

SMV desarrolla su actividad priorizando siempre el reciclado y valorización de los residuos frente a eliminación en vertedero.

La recogida de residuos tiene lugar por una flota propia de camiones autorizados por la Conselleria.



Se dispone de un stock variado de medios de recogida tales como contenedores de diferentes capacidades y auto-compactadores, siempre adaptados a las necesidades de los clientes.



Cada centro de tratamiento dispone de autorización de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para la gestión de residuos no peligrosos, donde se llevan a cabo procesos de valorización de residuos, especializados en residuo voluminoso (colchones y acolchados) y otros residuos como papel/cartón, plástico, textil, madera y aceite vegetal usado.

Planta de tratamiento C/ Calderers, 44-46

- Nº de autorización: 460/V/RNP/CV
- Tratamiento autorizado: Operación tipo R3, R12 y R13.
- Capacidad de tratamiento: 10 Tm/día
- Superficie: 2.304 m²
- Instalaciones principales: nave industrial, depósito de gasóleo A y surtidor, campa, aseos y oficina en planta baja
- Maquinaria principal: báscula, pala cargadora, carretilla elevadora, rampa carga de camiones y compresor portátil.

En esta planta tiene lugar el reciclado de colchones y acolchados, y almacenamiento de subproductos y residuos.



Planta de tratamiento C/ Calderers, 48, BI-A

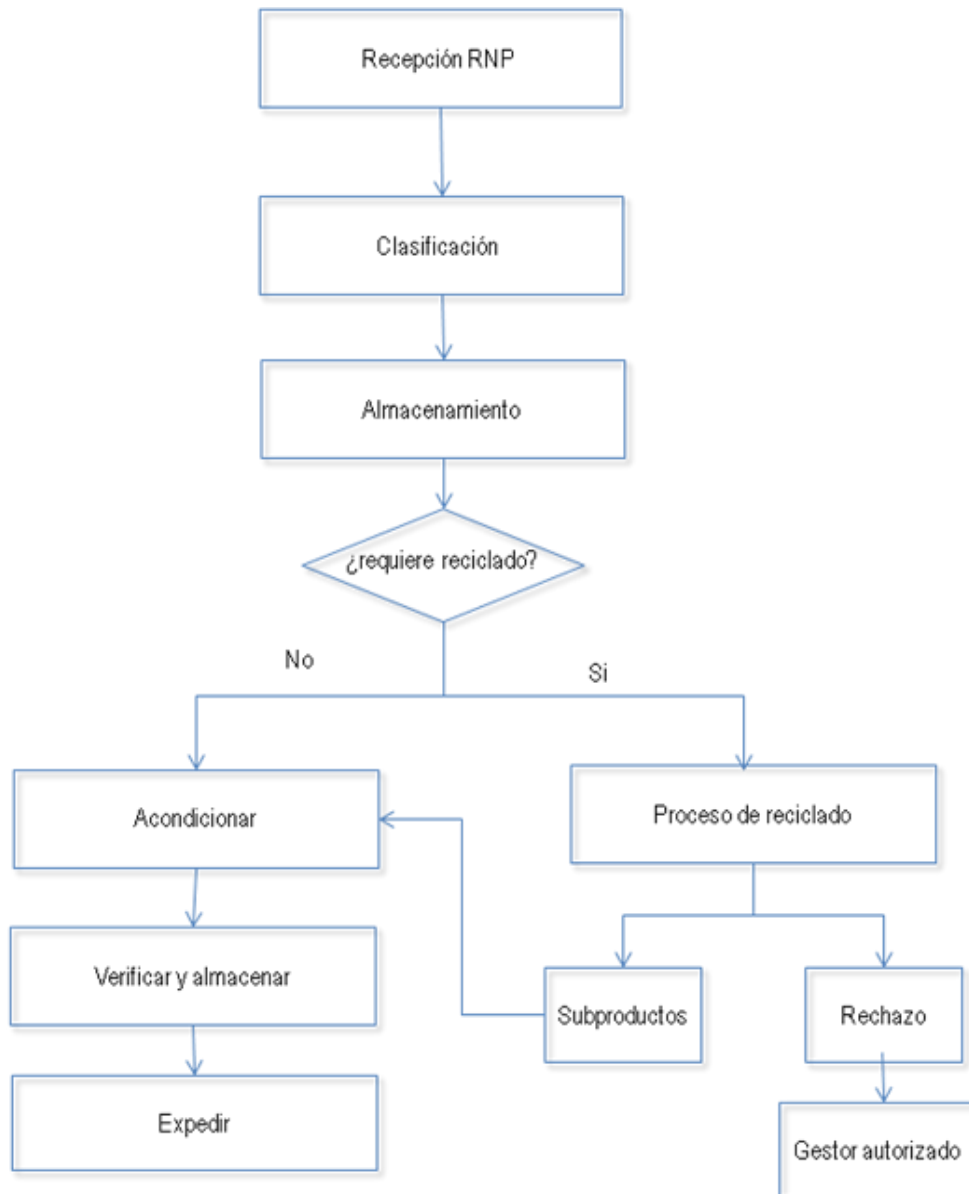
- Nº de autorización: 43/G04/RNP/CV
- Tratamiento autorizado: Preparación para la reutilización, Operación tipo R12 y R13.
- Capacidad de tratamiento: 75 Tm/día
- Superficie: 1.536 m²
- Instalaciones principales: nave industrial, aseos, patio y depósito de agua contraincendios.
- Maquinaria principal: báscula, prensa hidráulica, transportador línea de prensado, pala cargadora y carretilla elevadora, estos dos últimos equipos compartidos con la otra planta.

En esta planta tiene lugar la clasificación, desmontaje, compactación y almacenamiento de residuos y subproductos.



En ambas plantas, las fases de la actividad de tratamiento de residuos tienen lugar conforme al siguiente diagrama de proceso:

DIAGRAMA DEL PROCESO PRODUCTIVO



2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente incluye las actividades de:

- *Recogida y Transporte de residuos no peligrosos*
- *Tratamiento de residuos no peligrosos*
- *Negociado de residuos (no peligrosos y peligrosos)*

Por lo que se refiere a la parte de medio ambiente, el Sistema de Gestión garantiza la prevención y el control de los aspectos ambientales, en todas sus actividades de gestión de residuos y desde una perspectiva de ciclo de vida.

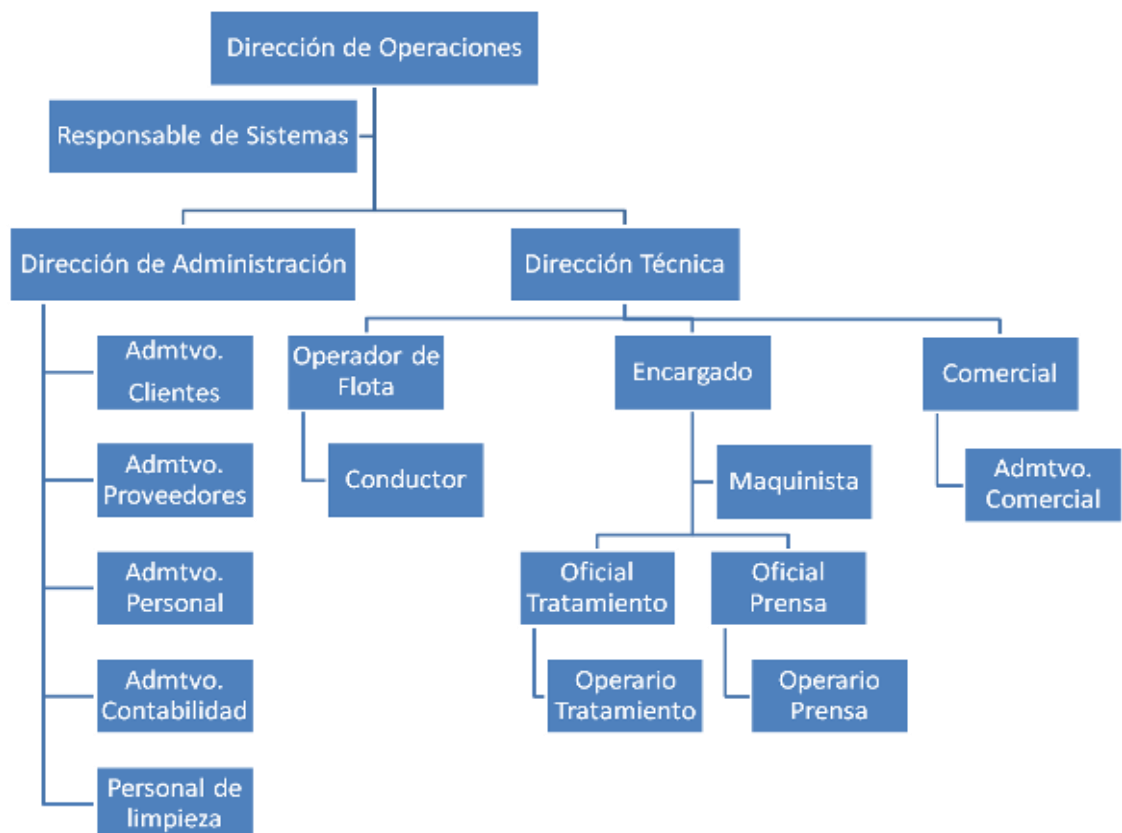
El sistema implantado cuenta con una base documental estructurada de la siguiente forma:

Estructura documental	
Manual de Calidad y Medio Ambiente	
Procedimientos de Gestión Generales	Control de Información documentada Gestión de riesgos y oportunidades Control de equipos y mantenimiento Gestión de no conformidades, reclamaciones y acción correctiva Comunicación Formación Auditoría interna Revisión del Sistema Planificación de objetivos y medición de procesos Gestión de compras Evaluación de proveedores
Procedimientos de Medio Ambiente	Identificación y evaluación de aspectos ambientales Identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento legal Control operacional Seguimiento y medición ambiental Respuesta ante emergencias ambientales
Instrucciones Técnicas de Medio Ambiente	Control de ruido Control de consumos Control de residuos producidos Control de emisiones Control de derrames

Estructura documental	
Instrucciones Técnicas de Trabajo	Recogida y transporte de residuos no peligrosos Reciclado de colchones Reciclado de acolchados Valorización de residuos no peligrosos
Manual de Buenas Prácticas Ambientales Oficina	
Manual de Buenas Prácticas Ambientales Nave	
Registros del Sistema de Gestión	

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La Dirección define la estructura organizativa ligada a la gestión de la calidad y medio ambiente, así como las responsabilidades, la autoridad y las interrelaciones entre las unidades organizativas y las personas implicadas en actividades relativas a dicha gestión. Esta estructura se representa en el siguiente organigrama:





La Dirección de Operaciones de SMV asume la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del Sistema, asegurándose de establecer la Política, los objetivos y metas ambientales y proveer de recursos necesarios para garantizar la eficacia del Sistema y la mejora continua.

El Responsable de Sistemas es la persona en quien delega la alta dirección para llevar a cabo el funcionamiento normal del Sistema de Gestión, destacando las siguientes funciones:

- Establecer, implantar y mantener el Sistema de Gestión.
- Informar a la Dirección sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y de cualquier oportunidad de mejora.
- Difundir los requisitos de los clientes y, en general, partes interesadas externas, a todos los niveles de la organización.

A fecha de firma de la presente Declaración, las funciones del Responsable de Sistemas son asumidas por la Dirección técnica.

3. POLÍTICA Y COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Los pilares que fundamentan los principios básicos de SMV vienen recogidos en la Política de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, aprobada por la Dirección de Operaciones, que constituye el marco de referencia sobre el cual se establecen los objetivos y acciones ambientales de la organización.



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El objeto de Servicios Medioambientales de Valencia, SL es dar soluciones de reciclado a residuos que normalmente se destinan a eliminación, así como realizar servicios de gestión de residuos eficaces y dinámicos que se adapten a las necesidades sus clientes.

De este modo, sus principios básicos de funcionamiento son los siguientes:

- ✓ **Conocer las necesidades y expectativas de nuestros clientes con objeto de** ofrecerles un servicio que mejore y optimice la gestión actual de sus residuos.
- ✓ **Asegurar la correcta gestión de los residuos,** priorizando opciones de reciclado.
- ✓ **Establecer relaciones de colaboración y confianza con nuestros proveedores externos,** con objeto de favorecer conjuntamente la mejora del servicio.
- ✓ **Disponer de medios eficaces** que produzcan el menor impacto en la ejecución del servicio.
- ✓ **Cumplir toda la normativa** en el área ambiental, de seguridad y sectorial aplicable así como con los requisitos del cliente y otros requisitos suscritos de forma voluntaria.
- ✓ **Controlar, analizar y evaluar nuestros procesos** con objeto de mejorarlos de forma continua.
- ✓ **Proteger el medio ambiente,** mediante la prevención de la contaminación, minimizando los residuos generados, reduciendo las emisiones atmosféricas y optimizando el consumo de recursos naturales.
- ✓ **Desarrollo del personal,** mediante su formación continuada y sensibilización en materia ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- ✓ **Conseguir las mejores condiciones** de seguridad y salud, así como de protección del medio ambiente al desarrollar el trabajo.
- ✓ **Fomentar la participación de todos sus trabajadores** en el seguimiento y mejora del Sistema de Gestión, así como en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud en el trabajo.

La Dirección se compromete a proporcionar todos los recursos necesarios para cumplir estos principios.

La presente Política es revisada anualmente, asegurándose que es difundida a todo el personal que trabaja para la organización, estando a disposición de cualquier parte externa interesada.

3 de enero de 2018

Directora de Operaciones

4. ASPECTOS AMBIENTALES

SMV identifica y evalúa periódicamente los aspectos ambientales de sus actividades y servicios desde una perspectiva de ciclo de vida. Las etapas consideradas han sido adquisición de materias primas, prestación del servicio (donde se incluye también, por la actividad desarrollada en la empresa, el transporte/entrega del producto y uso del producto) y final de la vida útil y disposición final.

Tras la evaluación se determinan aquellos aspectos que son significativos (con mayor impacto), los cuales se tienen en cuenta en el análisis de riesgos y oportunidades de la organización y a la hora de fijar los objetivos ambientales.

4.1. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Los aspectos ambientales directos están asociados a las actividades y servicios de SMV, sobre los que la organización ejerce el control de la gestión, tanto en condiciones normales y anormales de funcionamiento.

La evaluación de aspectos ambientales directos se realiza considerando los siguientes criterios:

Actividad administrativa, recogida y transporte de residuos, tratamiento de residuos:

- Frecuencia, hace referencia a la frecuencia de aparición
- Peligrosidad, viene definido por la severidad del impacto asociado al aspecto
- Cantidad, hace referencia al valor cuantitativo del aspecto
- Legislación existente, hace referencia al cumplimiento de la legislación aplicable
- Opinión partes interesadas, en base a quejas y/o denuncias existentes

Actividad de negociado de residuos:

- Frecuencia, hace referencia a la frecuencia con la que se decide el destino del residuo
- Peligrosidad, viene definido por el tipo de tratamiento realizado
- Distancia, viene determinada por la distancia al emplazamiento de destino
- Legislación existente, hace referencia al cumplimiento de la legislación aplicable

- Opinión partes interesadas, en base a quejas y/o denuncias existentes

A cada criterio se le asigna una puntuación de 1, 10 ó 25, en función del impacto ambiental asociado, obteniéndose la puntuación total de la evaluación del aspecto como suma de los distintos criterios aplicados. Se consideran aspectos significativos los que tienen una puntuación igual o superior a 46.

A continuación, se relacionan los aspectos ambientales significativos correspondientes a la evaluación de aspectos realizada en enero de 2021, todos ellos generados durante la prestación del servicio:

Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Transporte de residuos	Consumo de gasóleo A	Disminución de recursos naturales y contaminación del suelo
Tratamiento de residuos	Generación de rechazo de producción	Ocupación del espacio y contaminación del suelo
	Consumo de agua en nave 48	Disminución de recursos naturales
	Consumo de electricidad en nave 48	Disminución de recursos naturales

4.2. ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

Los aspectos ambientales potenciales se asocian a situaciones accidentales o de emergencia. Para su evaluación se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Frecuencia de aparición, en función del número de veces que ocurrido la situación de emergencia.
- Amplitud del impacto, en función de la severidad de las consecuencias.
- Medidas preventivas, en función de la existencia y mantenimiento de medidas preventivas.
- Legislación existente, hace referencia al cumplimiento de la legislación aplicable
- Opinión partes interesadas

A cada criterio se le asigna una puntuación de 1, 10 ó 25, en función del impacto ambiental, obteniéndose la puntuación total de la evaluación del aspecto como suma de

los distintos criterios aplicados. Se consideran aspectos significativos los que tienen una puntuación superior a 5.

Los aspectos ambientales potenciales que han resultado significativos tras la evaluación realizada en enero de 2021 son:

Situación de emergencia	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Derrames	Generación de residuos peligrosos	Ocupación del espacio y contaminación del suelo

4.3. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos son generados por actividades y servicios que no son consecuencia directa de la actividad de SMV pero la organización puede ejercer cierto grado de influencia sobre ellos.

La metodología de valoración de estos aspectos se basa en unos criterios ambientales que permiten valorar aquellos aspectos sobre los que la organización no tiene pleno control en la gestión pero puede influir sobre ellos. Los criterios de valoración utilizados son:

- *Severidad*, que viene determinada por la combinación de peligrosidad y la frecuencia del aspecto.
- *Gestión ambiental del servicio/actividad realizada*, en función del nivel de compromiso y gestión ambiental de los subcontratistas y proveedores.

Para ello, se analiza toda la información disponible sobre la subcontrata/proveedor y la gestión del aspecto concreto, por medio de la cumplimentación de cuestionarios, visitas de inspección o evidencias documentales de la correcta gestión ambiental del aspecto concreto.

La valoración del aspecto tiene lugar mediante la combinación de la severidad y la gestión ambiental del servicio/actividad realizada, resultando significativos los aspectos cuya valoración final es considerada pésima o mala.

La valoración de las emisiones de CO₂ en los desplazamientos de los empleados a la oficina se realiza en función del porcentaje de utilización de medios de transporte sostenibles.

En el año 2020, las principales actividades relacionadas con aspectos indirectos, han sido:

- Lavado de vehículos
- Mantenimiento de la flota de vehículos.
- Mantenimiento de equipos
- Recogida y transporte de residuos, suministrado externamente
- Suministro de combustible
- Suministro de Adblue
- Suministro de aceite
- Desplazamiento de los empleados a la oficina

A continuación, se indican los aspectos ambientales indirectos que han resultado significativos tras la evaluación realizada en enero de 2021:

Fase ciclo de vida	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Adquisición de materias primas ¹	Suministro de combustible	Emisiones traslado al centro	Contribución al calentamiento global por efecto invernadero
		Consumo de combustible traslado al centro	Disminución de recursos naturales
	Suministro Adblue	Consumo de combustible traslado al centro	Disminución de recursos naturales
	Suministro de aceite	Consumo de combustible traslado al centro	Disminución de recursos naturales
Prestación del servicio	Desplazamiento de los empleados a la oficina	Emisiones de CO ₂ en el transporte	Contribución al calentamiento global por efecto invernadero

¹ Se considera significativo principalmente por no tener evidencia de la correcta gestión del aspecto ambiental.



5. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

SMV establece como uno de sus compromisos con el Medio Ambiente, conseguir una mejora continua de su comportamiento ambiental, lo que asume, a su vez en su Política.

Para ello, se establece un Programa de Gestión Ambiental anual, en el que se definen objetivos y se establece una planificación de acciones y asignación de recursos suficiente para su consecución.

5.1. RESULTADO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES DEL 2020

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento de los objetivos planificados para el periodo 2020:



SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE 2020		
Objetivo	Acciones	Descripción del grado de cumplimiento
<p>Mantener la facturación del año 2019</p> <p>Indicador de medida: € facturados en 2020</p>	<p>Mejorar el posicionamiento de la página web mediante mantenimiento de la agencia SEO e inversión SEM.</p> <p>Potenciar ventas clientes privados destinando un puesto de trabajo a preparar presupuestos</p>	<p>Se cierra el año 2020 con una bajada de la facturación con respecto a 2019, debido a los precios ajustados con los que se trabaja. No obstante, la rentabilidad productiva se mantiene en un 7% durante 2020.</p> <p>Alcanzado: SI</p>
<p>Mejora de la eficacia en la gestión mediante la optimización del programa RP SEINTO, ya implantado en la empresa.</p> <p>Indicador de medida: Programa optimizado para toda la gestión</p>	<p>Implantación del Programa de producción seleccionado.</p> <p>Formación para todo el personal.</p> <p>Posibilidad de enlazar la documentación de residuos informáticamente mediante dispositivo conectado al programa.</p> <p>Generar los DI, CT, CE de residuos automáticamente.</p>	<p>Se funciona con el programa y los presupuestos se generan ya en dic-19 pero se pretende ponerlo todo en marcha en 2020. Se consigue que el personal maneje el programa, aunque el área de clientes se utilizará en 2020. Se programará otra jornada de formación para 2020. Se consigue el objetivo de mejora de la eficacia, y que se puedan generar los documentos de residuos directamente desde la información que se introduce una sola vez en el programa: CT, DI, según RD553, además de albaranes, facturas y órdenes de transporte</p> <p>Alcanzado: SI</p>
<p>Ampliar la línea de negocio, mediante tecnología de tratamiento de residuos sanitarios</p> <p>Indicador de medida: Autorización tratamiento de Residuos Sanitarios</p>	<p>Se realiza un estudio de viabilidad de implantación de sistema para el tratamiento de Residuos Sanitarios. Se presenta a la Consellería de MA, que contesta desde la C Sanidad con el requisito de realizar ensayos y propuesta de nuevo sistema que SMV quiere implantar</p>	<p>No se considera el objetivo para abordar en este momento, por estar centrados en el negocio de los RNP de privados, que se pretende optimizar como actividad en la empresa y hay un coste económico que de momento no se puede asumir. Se sigue subcontratando.</p> <p>Alcanzado: NO</p>

SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE 2020		
Objetivo	Acciones	Descripción del grado de cumplimiento
<p>Reducir la cantidad de papel de la nave transporte consumido en un 60% respecto a 2018 por pasar al 2020, es decir un 20% respecto a 2019.</p> <p>Indicador de medida: Tn papel transporte</p>	<p>Se estudia con el proveedor del programa la posibilidad de enviar al productor el albarán sin peso en el momento de la recogida del residuo. Certificados y Contratos de tratamiento ya no se imprimen y se sacan con el programa. Se hace la formación para todos los trabajadores que utilizan el programa.</p> <p>Analizado el objetivo se detecta que está bajando el consumo en un 20,44% con respecto a 2019, por lo que se va cumpliendo.</p>	<p>El papel por tonelada transportada en la nave se reduce un 25% respecto a 2019, por lo que se ha conseguido el objetivo, ya que supera el 20%.</p> <p>Alcanzado: SI</p>
<p>Reducir la cantidad de papel de oficina consumido en un 3%.</p> <p>Indicador de medida: T de papel consumida en oficina</p>	<p>El cálculo del papel consumido se realiza por facturas de compra; por tanto, no se puede extraer todavía conclusiones de su evolución. Se esperará a los siguientes trimestres para extraer conclusiones.</p> <p>Se sigue haciendo 1 copia de las facturas para el libro físico de facturas y guardarlas escaneadas.</p>	<p>El ratio se mantiene en la misma cifra respecto al número de trabajadores, por lo que no se consigue el objetivo de bajar un 3%.</p> <p>Alcanzado: NO</p>
<p>Reducir el consumo de combustible asociado al transporte en un 20%</p> <p>Indicador de medida: L de combustible consumido por Km recorrido</p>	<p>Comparativo de ofertas de Rulo compactador para su instalación fija en la nave.</p> <p>Presentada declaración responsable en el Ayto de Manises para aparcamiento de contenedores.</p> <p>Analizado el objetivo se detecta que está bajando el consumo en un 8% con respecto a 2019, por lo que se revisará durante el mes de diciembre. Intentaremos poner en marcha el rulo compactador.</p>	<p>Analizado el objetivo se detecta que ha bajando el consumo en un 28% con respecto a 2019, por lo que se cumple de sobra el objetivo. Se ha puesto en marcha el rulo compactador, y por tanto se hacen menos viajes.</p> <p>Alcanzado: SI</p>



5.2. OBJETIVOS AMBIENTALES PERIODO 2021

Los objetivos aprobados para el año 2021 en cuanto a la parte ambiental se refiere, incluyen:

OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL 2021			
Objetivo	Acciones	Plazo	Tendencia del objetivo
<p>Mantener la facturación del 2020 Indicador: € facturados en 2021</p>	<p>Potenciar ventas clientes privados destinando un puesto de trabajo a preparar presupuestos.</p> <p>Mantener el posicionamiento de la página web mediante mantenimiento de la agencia SEO e inversión SEM</p>	<p>Diciembre 2021</p>	<p>Se mantiene el contrato de posicionamiento SEO con una publicación al mes. Se adquiere nueva maquinaria para la creación de taller de reparaciones de contenedores y maquinaria de gestión de residuos y se completa el blog con una página que anuncia y desarrolla lo que se hace en el nuevo servicio de taller.</p> <p>Por el momento se está cumpliendo en este primer trimestre un valor de facturación, como en 2020.</p> <p>Por el momento se está cumpliendo en este primer trimestre un valor de facturación similar al de 2020.</p>
<p>Ampliar línea de reparación de contenedores, con personal formado y adquisición de maquinaria. Indicador: Contenedores en perfectas condiciones, en un 80%</p>	<p>Estudio de la maquinaria necesaria para realizar los trabajos.</p> <p>Formación de los empleados en tareas propias de taller.</p> <p>Prevención de riesgos laborales.</p> <p>Adquisición de equipos</p> <p>Contenedores en buen estado con revisión periódica y reparación y pintura cuando sea necesario</p>	<p>Diciembre 2021</p>	<p>Se forma al personal en trabajos de soldadura y se inicia la formación en riesgos laborales. Se adquiere la maquinaria necesaria y se amplía la instalación eléctrica con cuatro tomas trifásicas.</p> <p>Se adquieren los equipos de soldar y herramienta necesaria para el taller.</p> <p>Se reparan ruedas y se pintan dos contenedores. Se realiza listado de los contenedores y su estado en la actualidad.</p>



OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL 2021			
Objetivo	Acciones	Plazo	Tendencia del objetivo
<p>Ampliar la línea de negocio, mediante maquinaria de trituración de documentación confidencial.</p> <p>Indicador: Implantación NORMA UNE EN 15713</p>	<p>Análisis de las solicitudes de gestión de documentación confidencial.</p> <p>Estudio de la NORMA UNE EN 15713 y planificación de su implantación.</p> <p>Implantación de la NORMA UNE EN 15713 con la adecuación al sistema de Calidad y Medio Ambiente de SMV. Campaña comercial mediante la página web.</p> <p>Adquisición de Trituradora adecuada a la Norma</p>	<p>Diciembre 2021</p>	<p>Se revisan los servicios realizados con nuestros clientes y se decide adquirir la máquina.</p> <p>Se inicia la formación para implantación de la Norma (Acta de formación INICIAL DE 19/04/21))</p>
<p>Reducir la cantidad de papel de oficina consumido en un 3% respecto a 2020.</p> <p>Indicador: Tn papel consumidas en oficina</p>	<p>Se establece el escaneado como primera forma de archivo y se imprime a pdf y solo en caso necesario la impresión en papel.</p> <p>Potenciar el escaneado de facturas de clientes y proveedores</p>	<p>Diciembre 2021</p>	<p>Se hace 1 copia de las facturas para el libro físico de facturas y guardarlas escaneadas. La facturación electrónica para todos los clientes.</p> <p>Se espera que el ratio de Tn papel consumida se reduzca a finales de año.</p>



OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL 2021

Objetivo	Acciones	Plazo	Tendencia del objetivo
Reducir el consumo de combustible asociado al transporte en un 10% respecto a 2020 Indicador: Litro de combustible consumido por Km recorrido.	Optimización de rulo compactador de residuos. Adecuar la Pala para realizar la carga en el piso móvil, con alcance a 4,20 m. Realizar el transporte de los rechazos en piso móvil de 25 m3 directamente a eliminación	Diciembre 2021	Se ha puesto en marcha el rulo compactador, y por tanto se hacen menos viajes, se debe seguir analizándolo al mes. Se estudia la posibilidad de hacer una prueba de carga y transporte con piso móvil para llevar a eliminación los rechazos de la planta y por tanto se harían menos viajes. Se está analizando con detalle la forma de operar para que se produzca la máxima reducción del volumen.

6. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (MPGM)

Conforme a la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos, vigente a partir del 12 de agosto de 2020, a SMV le afecta su aplicación en la gestión de colchones de la recogida municipal (residuos urbanos).

Las MPGM que SMV aplica para mejorar el reciclado de los materiales de los colchones al final de su vida útil, se basa en el desmontaje, separación y clasificación de estos materiales por tipos.

Se realizan las operaciones siguientes en la Planta de tratamiento:

- Descarga y almacenamiento en seco para evitar la contaminación.
- Recorte manual de tela de forrado y bridas de unión.
- Desmontaje y clasificación en la que se separan espumas, muelles y rechazo
- Prensado de espumas en balas, rechazo como material suelto y muelles en contenedores.
- Carga en vehículo de transporte para su traslado a reciclado.

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Con el fin de hacer un seguimiento del comportamiento ambiental enfocado a la mejora continua, SMV ha establecido indicadores de seguimiento de los aspectos ambientales directos. Los indicadores definidos permiten cuantificar y notificar el desempeño ambiental de la organización, así como realizar una comparación anual de los datos.

Para el establecimiento de indicadores, se ha seguido lo establecido en el Anexo IV del Reglamento EMAS, modificado por el Reglamento (CE) nº 2018/2026 y la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión de 3 de abril de 2020, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el

sector de la gestión de residuos, de tal forma, que cada uno de los indicadores está compuesto por dos cifras, A y B, y un cociente entre ambos (A/B).

- La cifra A: valor de consumo/producción total anual en el ámbito considerado.
- La cifra B: valor de referencial anual que representa la actividad de la organización.

Para determinar la cifra B, se ha seguido el siguiente criterio con objeto de adaptarlo a la actividad de SMV:

- Aspectos ambientales derivados de la actividad de oficina: nº trabajadores oficina.
- Aspectos ambientales derivados de la actividad de transporte: t transportadas.
- Aspectos ambientales derivados de la actividad de tratamiento: t tratadas en planta.

Se separan en las dos últimas líneas, las toneladas tratadas en las dos plantas para el cálculo de los ratios de electricidad y agua por tonelada.

Cifra B	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº trabajadores en oficina	7,00	7,00	5,90	5,90	6,33	5,90
Nº trabajadores en oficina (para consumo electricidad y agua, residuos de papel, envases ligeros y RU) ²	13,70	14,00	14,30	13,80	11,92	8,30
t transportadas	82.053,64	89.509,21	79.911,90	77.835,35	16.899,12	15.790,70
t tratadas en planta ³	1.993,04	2.006,29	3.478,85	2.213,13	4.592,58	6.366,53
t tratadas en planta 44					3.065,87	4.526,46
t tratadas en planta 48					1.526,71	1.840,07

7.1. ENERGÍA

Consumo de energía eléctrica:

La electricidad es una de las principales fuentes de consumo energético; su uso se produce en diferentes fases del proceso productivo, y en la iluminación y climatización de los edificios.

² El contador de agua y electricidad es compartido con la ingeniería, por tanto no se dispone de datos de consumos de la parte de la oficina de SMV. Ante este hecho, se ha considerado la cifra B como nº total de trabajadores, considerados como suma de los trabajadores de la Ingeniería y de SMV. Lo mismo ocurre con la generación de residuos de oficina (papel usado, envases ligeros y residuos urbanos) cuya gestión tiene lugar de forma conjunta.

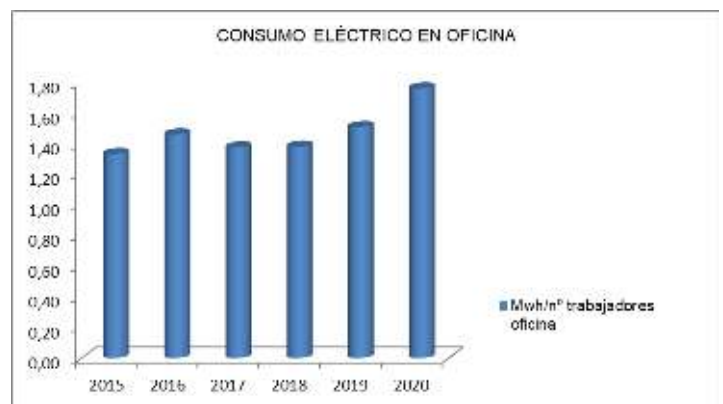
³ Para el cálculo de las toneladas de colchones tratadas se ha considerado un peso medio por colchón de 18kg y 25 kg por acolchado.

El control de este consumo se realiza a través de un registro interno de consumo cuya información se obtiene a partir de las facturas de la compañía de distribución eléctrica.

A continuación, se muestra el consumo anual de energía expresado en MWh, así como el valor del indicador anual, para poder ofrecer una valoración de su tendencia:

Oficina

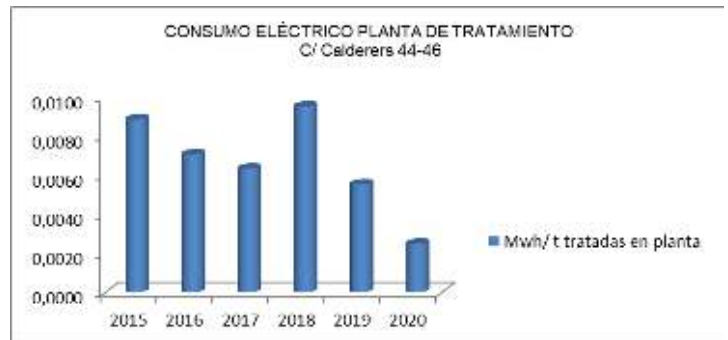
CONSUMO ELÉCTRICO OFICINA		
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio anual (Mwh/nº trab.oficina)
2015	18,24	1,33
2016	20,42	1,46
2017	19,64	1,37
2018	19,03	1,38
2019	17,96	1,51
2020	14,60	1,76
2021 1 T	3,22	0,46



El ratio de consumo por trabajador se mantiene un poco al alza en 2019 con respecto al año anterior. En los primeros tres trimestres de 2020 la tendencia fue a la baja, aunque en el último trimestre subió por el uso de los aires acondicionados. También se acusa que el número de trabajadores en oficina ha ido bajando en los dos últimos años.

Planta de tratamiento c/Calderers 44-46

CONSUMO ELÉCTRICO EN PLANTA C/ Calderers 44-46		
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio (Mwh/ t tratadas)
2015	17,637	0,0088
2016	14,163	0,0071
2017	22,011	0,0063
2018	21,043	0,0095
2019	16,93	0,0055
2020	11,25	0,0025
2021 1T	2,95	0,0025



El ratio de consumo de electricidad ha seguido una tendencia descendiente desde el año 2015; no obstante en el 2018 se produce un aumento del indicador debido a una mayor proporción de papel/cartón en las toneladas tratadas, que ha sido clasificado y posteriormente prensado, con el consiguiente aumento de la utilización de la prensa.

Por otra parte, las obras realizadas para el acondicionamiento de la planta nueva influyeron en el aumento del consumo de electricidad en el primer trimestre de 2018. A partir de 2019 baja el consumo en esta nave. Al separarse los dos consumos, esta nave es la que no tiene maquinaria.

Planta de tratamiento c/ Calderers 48

En marzo de 2019, tras realizar el alta de la conexión eléctrica, se pone en funcionamiento la actividad productiva de la planta, con el traslado de la actividad de prensado. Analizados los tres primeros trimestres de 2020, se mantiene similar consumo al de 2019. En todo 2020 se aprecia una subida por el funcionamiento de la maquinaria prensa sólo en esta planta.

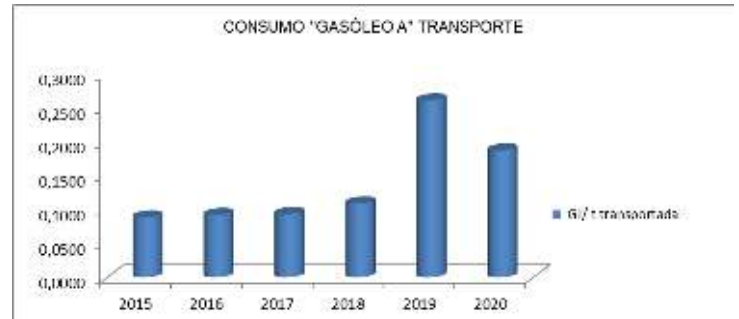
CONSUMO ELÉCTRICO EN PLANTA DE TRATAMIENTO C/ Calderers 48		
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio (Mwh/ t tratadas en planta)
2019	10,26	0,007
2020	28,24	0,015
2021 1T	8,42	0,026



Consumo de combustible:

Se utiliza gasóleo como combustible, principalmente para los vehículos de transporte y para la pala cargadora y carretilla elevadora⁴. El control del consumo se realiza a través de un registro interno cuya información se obtiene a partir de las facturas de los proveedores.

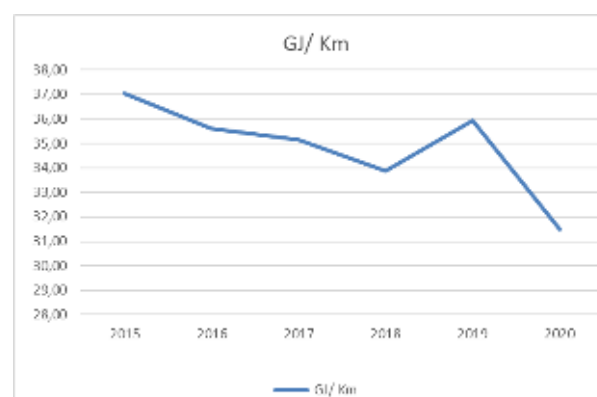
CONSUMO GASÓLEO TRANSPORTE		
Periodo	Consumo (GJ) ⁴	Consumo (GJ/ t transportadas)
2015	7256,21	0,0884
2016	8240,42	0,0921
2017	7471,48	0,0935
2018	8491,51	0,1091
2019	4409,79	0,2600
2020	2.957,52	0,1873
2021 1T	811,98	0,2444



En 2019 se produce un aumento del ratio de consumo de combustible con respecto al año 2018. Las toneladas transportadas a partir del segundo trimestre de 2019 disminuyen por la pérdida del contrato de transporte y esto genera transportes que hay que efectuar en vacío, hecho que se ha visto reflejado en un aumento del consumo de gasóleo por t. transportada. El ratio desciende en 2020 por mejor organización de los viajes con los privados.

Si en lugar de utilizar el ratio de GJ/t transportadas se utiliza el ratio de consumo de combustible por distancia recorrida, se observa la siguiente tendencia:

Periodo	Consumo medio (litros/100 km)
2015	37,05 l/100 km
2016	35,61 l/100 km
2017	35,14 l/100 km
2018	33,87 l/100km
2019	35,93 l/100km
2020	31,50 l/100km
2021 1T	35,01 l/100km



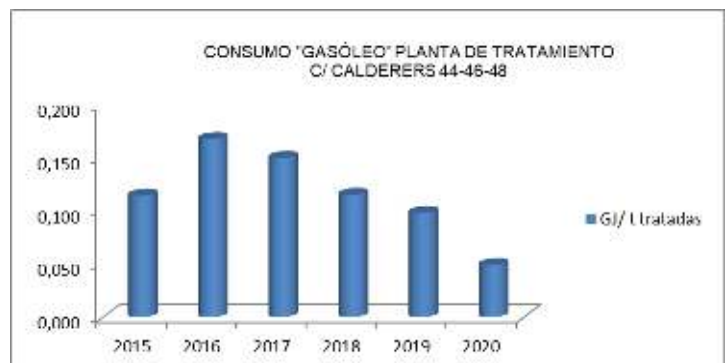
⁴ Se ha considerado los siguientes valores: Densidad del gasóleo A de 0,8325 kg/l (Anexo III del Real D1088/2010) . Años 2015 y 2016: VCN de 42,4 GJ/Tn (Tabla A8.1 Inventario de GEI de España Años 1990-2012. Marzo de 2014) . Años 2017: VCN de 43 GJ/Tn (Anexo 7, Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2015. Edición 2017). Años 2018 y 2019: VCN de 43 GJ/Tn (Anexo 7, Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2017. Edición 2019). Año 2020: VCN de 43 GJ/Tn (Anexo 7, Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2018. Edición 2020).

En 2016 los conductores realizaron un curso de conducción eficiente y en 2017 se implantó un sistema de telemetría en los camiones, lo que ha permitido un mayor control de consumo de combustible de la flota de vehículos y una eficiencia en la conducción. En 2019 se produce un aumento del consumo por Km por los largos y frecuentes transportes realizados con remolque que consumen más combustible. En 2020 se optimiza el transporte, con viajes de vuelta llenos y baja el consumo.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

En la siguiente tabla y gráfico se muestra la evolución de los consumos de gasóleo utilizados en la actividad de tratamiento:

CONSUMO GASÓLEO TRATAMIENTO		
Periodo	Consumo (GJ)	Ratio (GJ/t tratadas)
2015	227,60	0,114
2016	336,25	0,168
2017	521,03	0,150
2018	254,45	0,115
2019	448,08	0,098
2020	311,51	0,049
2021 1t		0,070



El consumo de gasóleo en la actividad de tratamiento está directamente relacionado con el uso de la pala cargadora, la carretilla elevadora y la trituradora (activa hasta agosto de 2018). Se produjo una disminución del ratio de consumo por t tratada del 15% en 2019, con respecto al valor del año anterior. En 2020 sigue bajando el ratio por menor uso de una de las carretillas que se anuló en el último trimestre.

Consumo total de energía en la planta de tratamiento:

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

Teniendo en cuenta los consumos de electricidad y de combustible en la planta de tratamiento incluidos en las tablas anteriores, el consumo total de energía se sitúa en los siguientes valores:

CONSUMO TOTAL ENERGÍA PLANTA DE TRATAMIENTO		
Periodo	Consumo (GJ) ⁵	Ratio (GJ/t tratadas)
2015	291,0932	0,146
2016	387,2368	0,193
2017	600,2796	0,173
2018	330,2048	0,149
2019	545,9640	0,119
2020	437,4740	0,069
2021 1T	147,0720	0,098

Se disminuyó en 2019 el ratio de consumo con respecto al año 2018, en torno al 20%. Y sigue en descenso en 2020 del orden de un 30%.

Consumo total de energía renovable:

Se dispone de certificado de la compañía de suministro eléctrico que certifica que el 100% de la energía suministrada a SMV en la planta c/Calderers 48, código de suministro ES0021000021852802QQ, procede de origen 100% renovable durante 2019.

Para el resto de centros no se consume energía procedente de fuentes de energía renovable en 2019.

⁵ Para pasar de unidades de Mwh a GJ se ha considerado el factor de conversión: 1 Mwh equivale a 3,6 GJ.

En marzo de 2020, se contrata el suministro de los tres centros (naves y oficinas) con una única empresa con energía renovable al 48,4% en todas las instalaciones con un contrato conjunto. En marzo de 2021 se contrata con una empresa de energía que procede de origen 100% renovable, en los tres centros.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE C/ Calderers 44-46				
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio Consumo (Mwh/ t tratadas en planta)	% Renovable	Ratio consumo renovable (Mwh/ t tratadas en planta)
2019	16,93	0,006	100	0,006
2020	11,25	0,003	48,4	0,002
2021 1T	2,95	0,003	48,4	0,002

Planta de tratamiento c/ Calderers 48

CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE C/ Calderers 48				
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio Consumo (Mwh/ t tratadas en planta)	% Renovable	Ratio consumo renovable (Mwh/ t tratadas en planta)
2019	10,26	0,007	100	0,007
2020	28,24	0,015	48,4	0,007
2021 1T	8,42	0,026	48,4	0,012

Generación total de energía renovable:

No se dispone de fuentes de energía renovables en ninguno de los tres centros, dentro del periodo considerado. Aunque se ha firmado nuevo contrato con energía renovable al 100% en marzo de 2021.

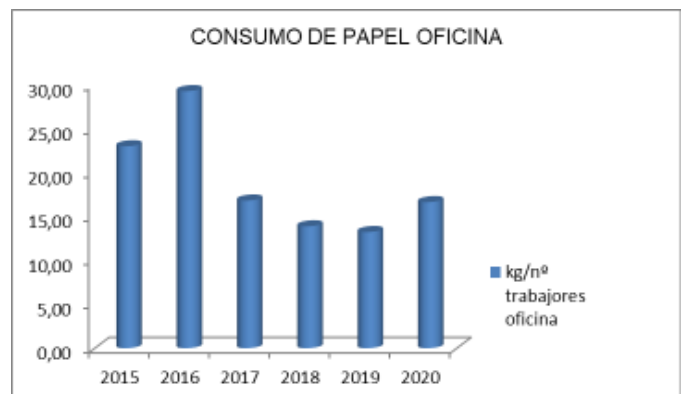
7.2. MATERIALES

El control de consumo de materiales se realiza a través de un registro interno de consumo cuya información se obtiene a partir de las facturas de los proveedores.

Consumo de papel

Oficina

CONSUMO PAPEL OFICINA		
Periodo	Consumo (kg)	Ratio (kg/nº trab. oficina)
2015	160,97	23,00
2016	204,93	29,28
2017	99,21	16,82
2018	81,90	13,88
2019	105,30	13,23
2020	105,30	16,64
2021 1T	46,80	7,93



Se utiliza en 2019 el papel de oficina por los trabajadores de oficina de SMV durante ocho meses y medio (6,33) y por todos los trabajadores de la oficina durante el resto del año (11,92) (con un resultado de 7,96 para el cálculo del ratio). sigue la tendencia descendiente desde el 2017, produciéndose en 2019 una disminución del ratio en un 10% desde 2018.

Se incide en la aplicación de buenas prácticas ambientales orientadas al uso eficiente del papel, imprimiendo sólo lo estrictamente necesario, reutilizando el papel escrito por una cara como papel borrador, consulta de los pliegos en soporte informático y la implantación de la facturación electrónica. En 2020 crece el consumo por el ratio mas bajo de personal en oficinas.

Por lo que respecta al consumo de papel de transporte a continuación se relaciona la evolución:

CONSUMO DE PAPEL TRANSPORTE		
Periodo	Consumo (kg)	Ratio (kg/ t transportadas)
2015	116,91	0,0014
2016	262,45	0,0029
2017	160,80	0,0020
2018	172,55	0,0022
2019	23,38	0,0014
2020	16,38	0,0010
2021 1T	3,10	0,0009



El consumo de papel de la actividad de transporte está directamente relacionado con el número de albares y copias realizadas por cada albarán.

Se observa una reducción en 2019 en el ratio de consumo de papel por tonelada transportada, del 38%. En 2020 sigue bajando el ratio.

Consumo de aceite mineral

El cambio de aceite de los camiones tiene lugar en talleres autorizados. El aceite mineral se utiliza para rellenar en los casos en que sea necesario, como mantenimiento preventivo de los equipos.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

CONSUMO ACEITE TRANSPORTE		
Periodo	Consumo (l)	Ratio (l/t transportada)
2015	210	0,0026
2016	453	0,0051
2017	210	0,0026
2018	270	0,0035
2019	270	0,0160
2020	81	0,0051
2021 1T	20	0,0060



Se observa un aumento del ratio de consumo de aceite mineral en 2018.

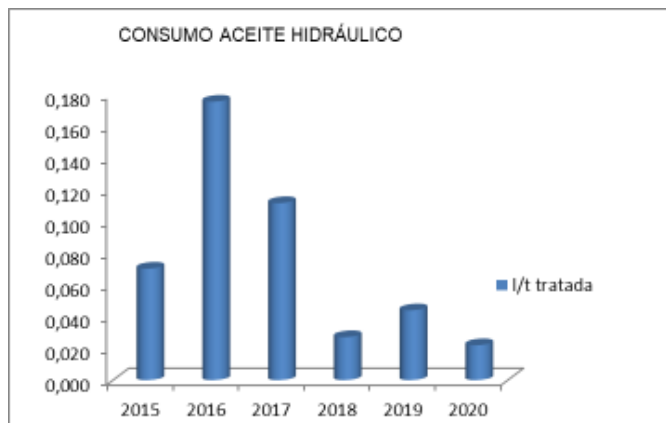
Este recurso está asociado directamente al uso de los camiones; en el año 2018 se produjo un incremento de los kilómetros recorridos en un 18%, que se tradujo en un mayor mantenimiento preventivo de los vehículos y por consiguiente de consumo de aceite mineral. En 2019 se detecta un aumento del ratio por el descenso de toneladas transportadas en un porcentaje mayor que los Km realizados (mas de un 20%), además de haber un elevado consumo de aceite en el 2ºT de 2019 por el alto consumo del camión 3395HMZ, que se llevó a reparar en mayo. Se comprueba un fuerte descenso del ratio en 2020.

Consumo de aceite hidráulico

El aceite hidráulico se utiliza para el mantenimiento de equipos, tales como vehículos, prensa, carretilla elevadora y pala cargadora.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

CONSUMO ACEITE HIDRÁULICO		
Periodo	Consumo (l)	Ratio (l/t tratada)
2015	140	0,0702
2016	352	0,1755
2017	388	0,1115
2018	60	0,0271
2019	202	0,04398
2020	140	0,02199
2021 1T	113	0,07500



Se observa una importante disminución del ratio de consumo por tn tratada en 2018 debido principalmente al cambio de la carretilla elevadora que se realizó a finales del 2017 por continuas roturas del latiguillo y que desde entonces es alquilada. En 2019 sube el indicador por requerirse mas cantidad de aceite hidráulico por la reparación realizada en la prensa. En 2020 la tendencia es a la baja por menor funcionamiento de la actividad por el estado de alarma.

7.3. AGUA

El agua de los tres centros procede de la red de abastecimiento municipal.

El agua es utilizada para uso sanitario de las instalaciones. La limpieza y lavado de vehículos se realiza externamente en centros autorizados.

En 2019 se empieza a separar este indicador en las dos naves, por la puesta en funcionamiento de la Planta de Calderers 48.

A continuación, se muestra el consumo anual de agua expresado en m³ y el valor del indicador anual para poder ofrecer una valoración de su tendencia:

Oficina

CONSUMO DE AGUA OFICINA		
Periodo	Consumo (m ³)	Consumo (m ³ / n ^º trabajadores)
2015	48	3,50
2016	162	11,57
2017	85	5,94
2018	89	6,45
2019	132	11,07
2020	31	3,73
2021 1T	12	1,71



En 2016 se produce un ascenso notable de consumo, debido a una pequeña fuga, no detectable a simple vista, pero que al ser continuada supuso un gran aumento de consumo en ese año. A partir de ese año los valores disminuyeron. En el 2019 se ha producido un aumento del ratio con respecto al año anterior, por la fuga producida en la oficina en el segundo trimestre de 2019.

La empresa tiene implantadas medidas de ahorro de agua consistes en buenas prácticas ambientales, seguidas por todos los empleados de la oficina.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

CONSUMO DE AGUA EN PLANTA C/ CALDERERS 44-46		
Periodo	Consumo (m ³)	Ratio (m ³ /t tratadas)
2015	149	0,075
2016	135	0,067
2017	214	0,062
2018	205	0,093
2019	62	0,014
2020	98	0,015
2021 1T	9	0,006



SMV dispone como medida preventiva contra incendios, la instalación de dos contenedores de agua de 5 m³ de capacidad.

La empresa ha seguido una tendencia descendente del ratio de consumo de agua; no obstante se observa un aumento de este ratio en el año 2018 debido a las obras realizadas para acondicionar y poner en funcionamiento la planta nueva, así como el llenado del depósito de agua contra incendios de 24 m³.

En 2019 baja el consumo por no utilizarse el agua del depósito de incendios desde el incendio de agosto de 2018. Influye el valor del indicador que se divide en las dos plantas. En 2020 se mantiene el consumo de 2019.

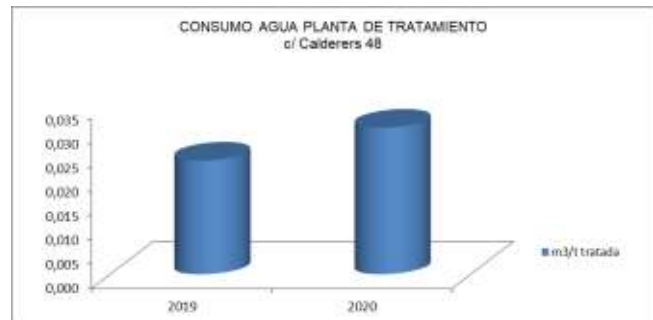
Planta de tratamiento c/ Calderers 48

El alta de suministro de agua de la planta se realizó en febrero de 2018. El único consumo de agua atribuible a la instalación es el sanitario, por ello no se indica dato del ratio por t tratada en 2018, puesto que no hubo actividad productiva en la planta.

La puesta en funcionamiento de la planta comienza en abril de 2019, con el alta de la conexión eléctrica.

Hay mas consumo en 2020 por el uso de los aseos por el personal de los dos centros, en la planta 48.

CONSUMO DE AGUA PLANTA DE TRATAMIENTO C/ CALDERES 48		
Periodo	Consumo (m ³)	Ratio (m ³ /t tratadas)
2018	61	--
2019	108	0,024
2020	193	0,030
2021 1T	25	0,017



7.4. RESIDUOS

Planta de tratamiento c/ Calderes 48

El único residuo generado en la planta C/Calderes 48 consiste en el Rechazo de producción, que es almacenado y gestionado conjuntamente con el producido en la planta C/Calderes 44-46. No se genera ningún tipo de residuo peligroso en esta planta.

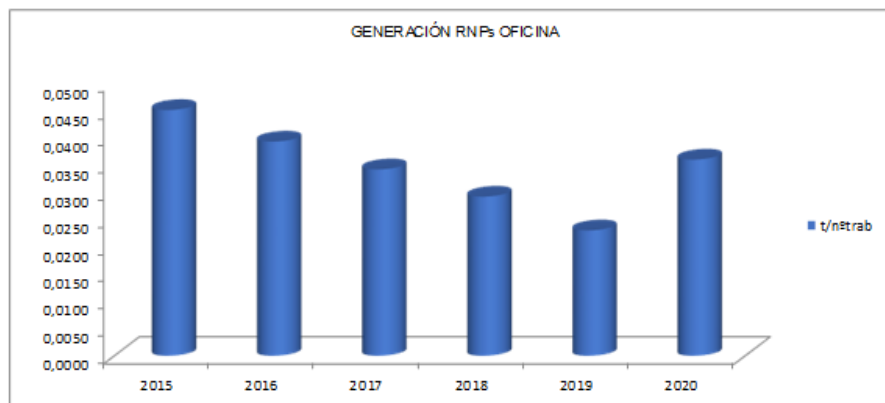
Residuos no peligrosos:

A continuación, se detalla la generación de residuos no peligrosos y peligrosos de oficina y nave por separado.



Oficina

GENERACIÓN RNP'S OFICINA												
Residuo no peligroso	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Cantidad Anual (t)	Ratio (t/nº trab)	Cantidad (t)	Ratio (t/nºtrab)	Cantidad (t)	Ratio (t/nºtrab)	Cantidad (t)	Ratio (t/nºtrab)	Cantidad (t)	Ratio (t/nºtrab)	Cantidad (t)	Ratio (t/nºtrab)
Papel usado	0,114	0,008	0,19	0,014	0,161	0,011	0,072	0,005	0,057	0,005	0,054	0,009
Envases ligeros	0,113	0,008	0,111	0,008	0,109	0,008	0,095	0,007	0,026	0,002	0,012	0,002
Tóner de impresión	0,001	0,0001	0,002	0,0003	0,001	0,0002	0,001	0,0002	0,001	0,001	0	0
RU	0,397	0,029	0,24	0,017	0,218	0,015	0,231	0,017	0,193	0,015	0,162	0,028
Total	0,625	0,0451	0,543	0,0393	0,489	0,0342	0,399	0,0292	0,277	0,023	0,228	0,039



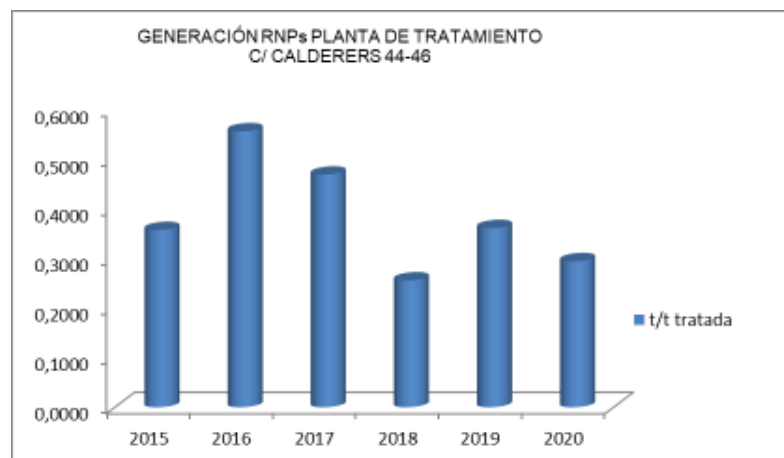
Se observa en 2019 una tendencia descendiente de los residuos generados en la oficina, debido principalmente a la disminución del ratio de generación de residuo orgánico y de envases ligeros. En 2020 vuelve a subir por una limpieza a fondo hecha en la oficina después del período de teletrabajo por el estado de alarma sanitaria (de marzo a junio).

Se dispone de una red de contenedores para la segregación de los residuos generados en la oficina. El papel/cartón y los envases ligeros son retirados por personal interno y gestionados a través de la planta de tratamiento de SMV.

El RU es depositado por el personal de limpieza en los contenedores de recogida municipal.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

GENERACIÓN RNP'S PLANTA DE TRATAMIENTO												
Residuo no peligroso	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Cantidad (t)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (kg)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (kg)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (kg)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (kg)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (kg)	Ratio (t/tratada)
Rechazo de producción	712,09	0,3573	1116,57	0,5565	1632,54	0,4693	565,43	0,2555	1660,00	0,3615	1875,12	0,2945
RU	0,90	0,0005	1,00	0,0005	1,04	0,0003	0,96	0,0004	0,91	0,0002	1,36	0,0002
Total	712,99	0,3577	1117,57	0,5570	1633,576	0,4696	566,39	0,2559	1660,91	0,3617	1876,48	0,2947



En el 2018 desciende el ratio de generación de residuos no peligrosos debido principalmente a la reducción del rechazo de producción, por el menor número de acolchados tratados en planta en relación con años anteriores.

En 2019 se observa una tendencia ascendente del rechazo de producción debido al alto porcentaje de plástico no valorizable que ha entrado en planta como plástico cuando en realidad tendría que haber entrado como voluminoso.

En 2020 la tendencia es a la baja, aunque se están buscando alternativas para bajar mas la cantidad de rechazo buscando mercado para la tela resultante de la valorización de los colchones.

Residuos peligrosos:

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

Residuo peligroso	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Cantidad (kg)	Ratio (kg/t)	Cantidad (kg)	Ratio (kg/t)	Cantidad (kg)	Ratio (kg/t)	Cantidad (kg)	Ratio (kg/t)	Cantidad (kg)	Ratio (kg/t)	Cantidad (kg)	Ratio (kg/t)	Cantidad (kg)	Ratio (kg/t)
Absorbentes contaminados	n.d.	n.d.	10	0,00012	48	0,00054	65	0,00081	81	0,00104	29,00000	0,00172	11,00000	0,00069661
Aerosoles	n.d.	n.d.	4	0,00005	8	0,00009	3	0,00004	3	0,00004	3,00000	0,00018	14,00000	0,0008866
Envases de plástico contaminados	n.d.	n.d.	12	0,00015	56	0,00063	10	0,00013	15	0,00019	15,00000	0,00089	18,00000	0,00113991
Envases metálicos contaminados	n.d.	n.d.	12	0,00015	60	0,00067	15	0,00019	25	0,00032	26,00000	0,00154	23,00000	0,00146
Total			38	0,00046	172	0,00192	93	0,00116	124,00000	0,00159	73,00000	0,00432	66,00000	0,00418



Las cantidades de residuos peligrosos generadas en la planta son muy pequeñas y se deben a actividades de mantenimiento de equipos.

Se recogen los RPs dos veces al año por gestor autorizado. En 2018 se produce un aumento de la cantidad de residuos peligrosos generados, debido principalmente a que en 2017 sólo se realizó una retirada y parte de los residuos generados en ese año están contabilizados en la recogida de marzo de 2018.

En 2019 aumenta la cantidad de estos residuos debido a la subida de aerosoles por la utilización en marcar los logos y numeración de los contenedores, así como marcas de zonas en la nave.

En 2020 baja de nuevo, se lleva el registro de control.

7.5. VERTIDOS

Las aguas residuales generadas en los centros de SMV son aguas residuales sanitarias, procedentes de los aseos y de la limpieza de las instalaciones. Estas aguas son vertidas a la red de saneamiento municipal.

No se realiza ningún tipo de vertido industrial.

7.6. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

Oficina

Periodo	Uso total del suelo (m ²)	Ratio (uso suelo/nº trab. oficina)	Superficie sellada total (m ²)	Ratio (superficie sellada/nº trab. oficina)
2015	250	18,25	250	18,25
2016	250	17,86	250	17,86
2017	250	17,48	250	17,48
2018	250	18,12	250	18,12
2019	250	20,97	250	20,97
2020	250	30,12	250	30,12
2021 1 T	250	35,71	250	35,71

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

Periodo	Uso total del suelo (m ²)	Ratio (uso/t tratada)	Superficie sellada total (m ²)	Ratio (sup. sellada/t tratada)
2015	2.304	1,16	2.034	1,16
2016	2.034	1,15	2.034	1,15
2017	2.034	0,66	2.034	0,66
2018	2.034	1,04	2.034	1,04
2019	2.034	0,75	2.034	0,75
2020	2.034	0,90	2.034	0,90
2021 1 T	2.034	0,51	2.034	0,51

Planta de tratamiento c/ Calderers 48

Periodo	Uso total del suelo (m ²)	Ratio (uso/t tratada)	Superficie sellada total (m ²)	Ratio (sup. sellada/t tratada)
2019	1.536	1,01	1.536	1,01
2020	1.536	0,74	1.536	0,74
2021 1 T	1.536	0,83	1.536	0,83

SMV no dispone en ninguno de sus centros de superficies orientadas según la naturaleza, ni dentro ni fuera del centro.

7.7. EMISIONES

Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

Emisiones atmosféricas derivadas del transporte de residuos

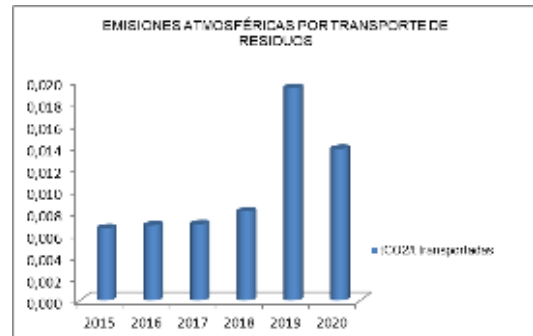
Las emisiones atmosféricas derivadas del transporte proceden de la circulación de los vehículos de transporte de residuos.

Con objeto de prevenir la contaminación a la atmósfera, los vehículos son sometidos a un plan de mantenimiento preventivo y pasan la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), con la periodicidad estipulada.

Para calcular estas emisiones, se tiene en cuenta los siguientes factores:

- VCN del gasóleo para 2020: 43 GJ/Tn (Anexo 7. Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2018. Edición de 2020).
- Factor de emisión gasóleo: 74,100 t CO₂/TJ (IPCC 2006 Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (cuadro 3.2.1). Versión junio 2014 y Refinamiento de 2019).
- Densidad del gasóleo: 0,8325 kg/l

EMISIONES ATMOSFÉRICAS TRANSPORTE DE RESIDUOS				
Año	Consumo (litros)	Consumo (TJ)	t CO ₂	t CO ₂ /t transportada
2015	205.570	7,26	537,69	0,0066
2016	233.453	8,24	610,62	0,0068
2017	208.715	7,47	553,64	0,0069
2018	237.210	8,49	629,22	0,0081
2019	123.187	4,41	326,77	0,0193
2020	64.438	2,31	217,66	0,0138



Las emisiones de CO₂ dependen del consumo de gasóleo; en 2018 se produce un aumento del ratio de t de CO₂ emitidas/t transportadas, debido al aumento de las distancias recorridas, que han aumentado en un 18%, hecho que se ha visto reflejado en el aumento del consumo de gasóleo. En 2019 sube el ratio por el perjuicio que produce en la empresa la pérdida del contrato de transporte, lo que supone hacer algunos recorridos sin carga, por lo que se reflejan mas emisiones por tonelada transportada. En 2020 baja el ratio por menor consumo.

Emisiones derivadas del tratamiento de residuos

Las emisiones atmosféricas derivadas del tratamiento de los residuos proceden de la utilización de la pala cargadora, la carretilla elevadora y la trituradora (inactiva desde agosto de 2018), y son calculadas a partir de los datos de consumo de combustible.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS TRATAMIENTO RESIDUOS				
Año	Consumo (GJ)	Consumo (TJ)	t CO ₂	t CO ₂ /t tratada
2015	227,60	0,23	16,87	0,008
2016	336,25	0,34	24,92	0,012
2017	521,04	0,52	38,61	0,011
2018	254,45	0,25	18,85	0,009
2019	448,08	0,45	33,20	0,007
2020	311,51	0,31	23,08	0,004
2021 1T	106,14	0,11	7,86	0,005



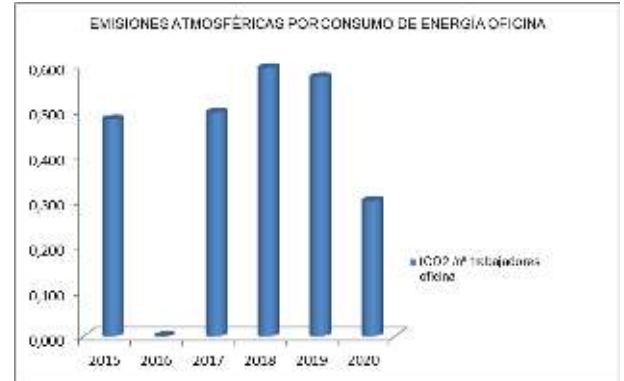
En 2019, el ratio de emisiones de CO₂ por tonelada tratada se ha reducido en un 15% con respecto al valor del 2018. Sigue con la misma tendencia en 2020.

Emisiones atmosféricas por consumo de energía eléctrica

Para el cálculo de las emisiones atmosféricas indirectas por consumo de energía eléctrica, se han considerado los factores de emisión correspondientes al Mix eléctrico de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016. El dato utilizado para 2017 y 2018 ha sido facilitado por la compañía de distribución eléctrica. En 2019 se ha considerado el Mix eléctrico de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC).

En 2020 se considera el factor incluido en la factura de la compañía de suministro eléctrico.

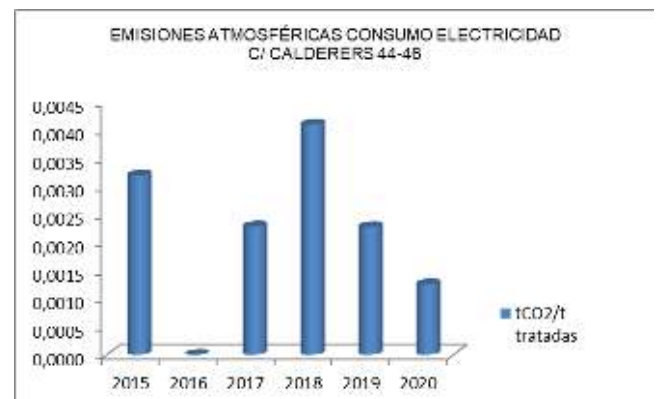
EMISIONES ATMOSFÉRICAS ENERGÍA - OFICINA				
Año	Consumo (kwh)	FE (kgCO ₂ /kwh)	t CO ₂	Ratio anual (tCO ₂ /nº trab. oficina)
2015	18.238	0,36	6,57	0,479
2016	20.420	0	0	0,000
2017	19.640	0,36	7,07	0,494
2018	19.030	0,43	8,18	0,593
2019	17.960	0,38	6,82	0,573
2020	14.600	0,17	1,70	0,298
2021 1T	3.220	0,17	0,55	0,078



En 2019, se observa una tendencia descendiente de las emisiones por cambio de compañía de distribución eléctrica con factor de emisión de 0,38 (menor que el de 2018 de 0,43). Tendencia que se sigue observando en 2020 por el nuevo cambio de proveedor con factor de emisión de 0,17.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46:

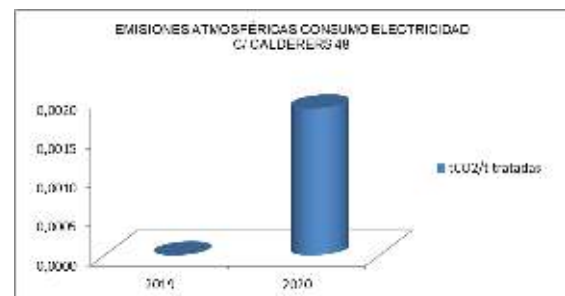
EMISIONES ATMOSFÉRICAS ENERGÍA – C/ CALDERERS 44-46				
Año	Consumo (kwh)	FE (kgCO ₂ /kwh)	t CO ₂	Ratio anual (tCO ₂ /t tratadas)
2015	17.637	0,36	6,349	0,0032
2016	14.163	0	0	0,0000
2017	22.011	0,36	7,924	0,0023
2018	21.043	0,43	9,048	0,0041
2019	16.930	0,28	6,433	0,0023
2020	18.870	0,17	3.207	0,0013
2021 1T	2.950	0,17	501	0,0002



Al igual que en el caso anterior, el aumento de las emisiones indirectas por consumo de energía en la planta en el año 2018 se debe al factor de emisión del a compañía de distribución eléctrica. En 2019 se procede a su cambio por otra de menor factor y en 2020 con el cambio de compañía en marzo, con factores de emisión de 0,17 kgCO₂/kwh y menos consumo en kwh, el ratio experimenta una bajada.

Planta de tratamiento c/ Calderers 48:

EMISIONES ATMOSFÉRICAS ENERGÍA – C/ CALDERERS 48				
Año	Consumo (kwh)	FE (kgCO ₂ /kwh)	t CO ₂	Ratio anual (tCO ₂ /t tratadas)
2019	10.260	0,00	0,00	0,00
2020	16.120	0,17	3,91	0,019
2021 1T	8.420	0,17	1,43	0,0007



Las emisiones atmosféricas derivadas del consumo eléctrico de la planta 48 en 2019 son nulas, puesto que la planta utiliza energía verde procedente de fuentes renovables al 100%, de acuerdo al certificado emitido por la empresa de distribución eléctrica. En 2020 se contrata conjuntamente la energía de los tres centros por decisión de la dirección de la empresa lo que ha repercutido en el aumento de las emisiones de esta planta, aunque el cómputo total ha disminuido un 8% en el conjunto de los tres centros.

Emisiones anuales totales de SO₂, NO_x y partículas (PM)

Se consideran las emisiones anuales totales derivadas del consumo de combustible (gasóleo).

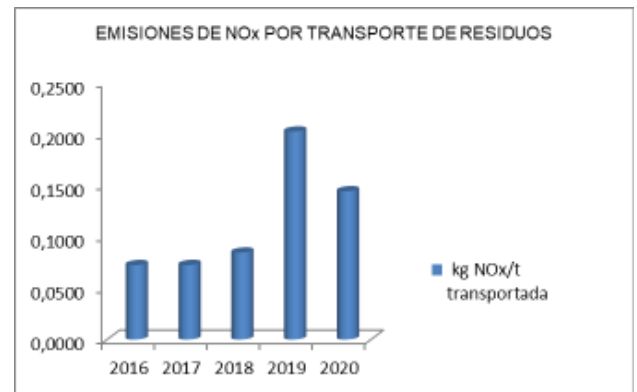
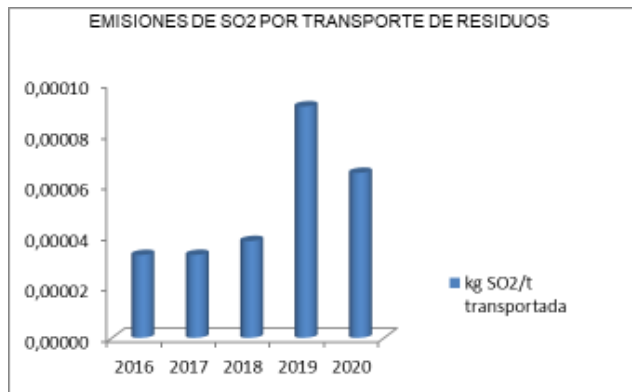
Para su cálculo se ha tenido en cuenta los siguientes factores de emisión⁶:

- Factor de emisión para SO₂: 0,015 g SO₂/kg de gasóleo
- Factor de emisión para NO_x: 33,37 g NO_x/kg de gasóleo
- Factor de emisión para PM: 1,57 g Partículas/kg de gasóleo

⁶ Fuente: Conselleria de Territori, Energia y Mobilitat del Govern Illes Balears. Secció d'Atmosfera. Servei de Canvi Climàtic i Atmosfera. 6 de mayo de 2019.

Emisiones atmosféricas derivadas del transporte de residuos

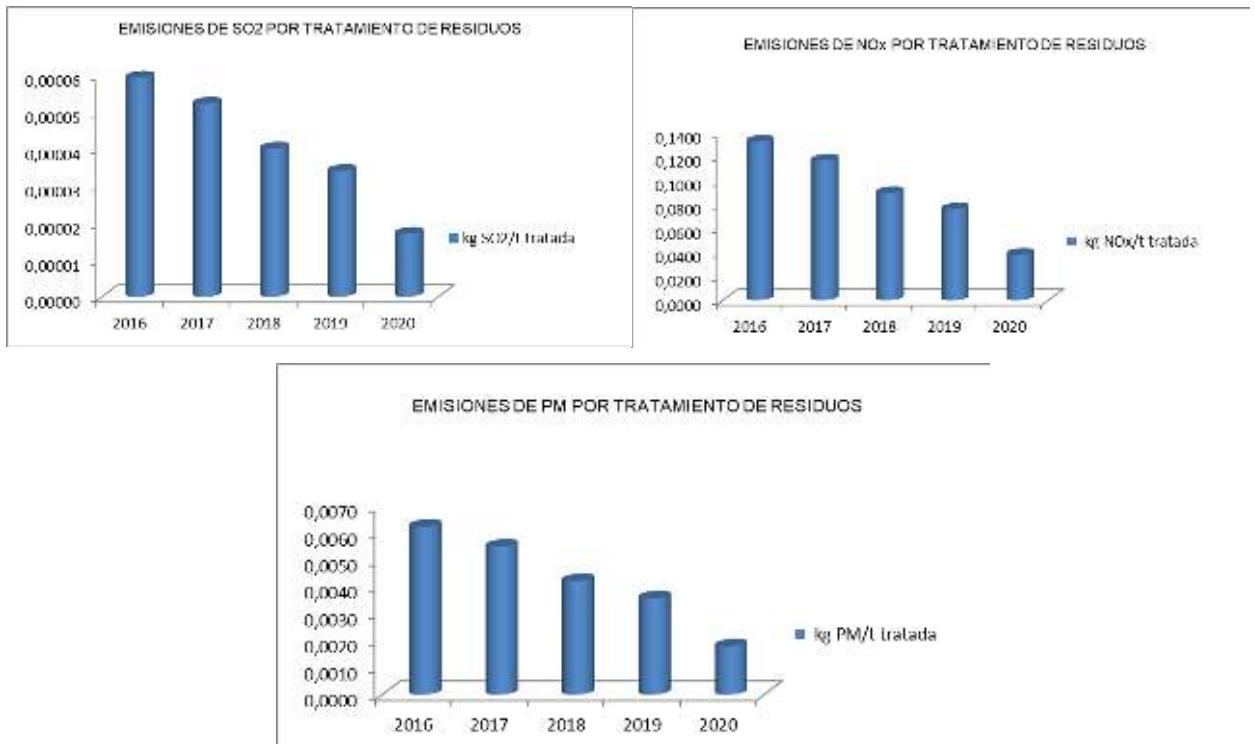
EMISIONES ANUALES DE SO ₂ , NO _x Y PM (kg/t transportada)										
Emisiones	2016		2017		2018		2019		2020	
	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)
SO ₂	233.453	0,00003	208.715	0,00003	237.210	0,00004	123.187	0,00009	82.054	0,00006
NO _x	233.453	0,0725	208.715	0,0726	237.210	0,0847	123.187	0,2025	82.054	0,1444
PM	233.453	0,0034	208.715	0,0034	237.210	0,0040	123.187	0,0095	82.054	0,00679



En 2019 aumenta por el ratio de Kg emitidos de SO₂, NO_x y PM en un 58% sobre toneladas transportadas, debido al aumento de consumo por t transportada, y en 2020 desciende un 20%.

Emisiones derivadas del tratamiento de residuos

EMISIONES ANUALES DE SO ₂ , NO _x Y PM (kg/t tratada)										
Emisiones	2016		2017		2018		2019		2020	
	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)
SO ₂	9.526	0,00006	14.555	0,00005	7.108	0,00004	12.517	0,00003	8.702	0,00002
NO _x	9.526	0,1319	14.555	0,1162	7.108	0,0892	12.517	0,0757	8.702	0,0380
PM	9.526	0,0062	14.555	0,0055	7.108	0,0042	12.517	0,0036	8.702	0,0018



La disminución del ratio de emisiones en 2019 con respecto al año anterior supone un 15% y se produce principalmente por la alta cantidad de toneladas tratadas en planta. Lo mismo ocurre en 2020 reduciéndose a un 50%.

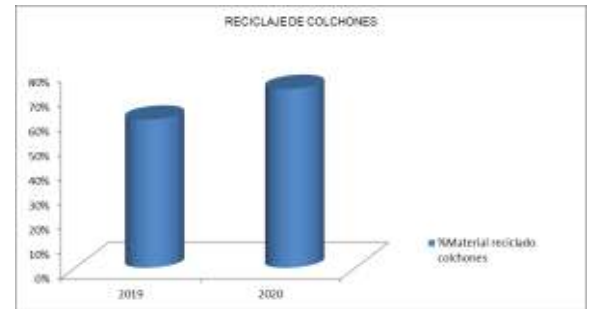
7.8. INDICADORES SECTORIALES ESPECÍFICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Para el cálculo de estos indicadores se ha tenido en cuenta el documento de referencia sectorial para el sector de la gestión de residuos aprobado por la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020.

Porcentaje de clasificación de la instalación:

Se mide el porcentaje de clasificación de la instalación de tratamiento de colchones en % peso, calculado como cantidad anual de materiales enviados para el reciclado dividida por la cantidad anual de restos de colchones procesados

% CLASIFICACIÓN COLCHONES	2019	2020
T Colchones tratadas	1936,24	2156,83
T Colchones recicladas	1166,29	1568,54
Porcentaje reciclado	60,23	72,72

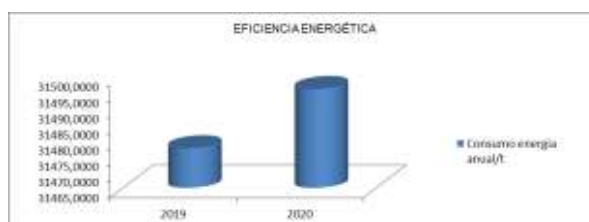


Se incide en la aplicación de buenas prácticas ambientales orientadas al aumento de la cantidad de material a reciclar. Se experimenta un aumento de las toneladas a reciclar en 2020 de un 10% respecto a 2019.

Eficiencia energética:

A continuación, se calcula la eficiencia energética como el consumo total de energía de la planta dividida por la cantidad anual de restos de colchones procesados.

CONSUMO ENERGIA (Kj/t)	2019	2020	2021 1 T
T Colchones tratadas	1936,24	2156,83	338,98
Consumo energía eléctrica (Kwh)	16930	18870	282,27
Consumo energía eléctrica (Kj)	60948000	67932000	10620000
Kj/t	31477,50	31496,19	31329,28

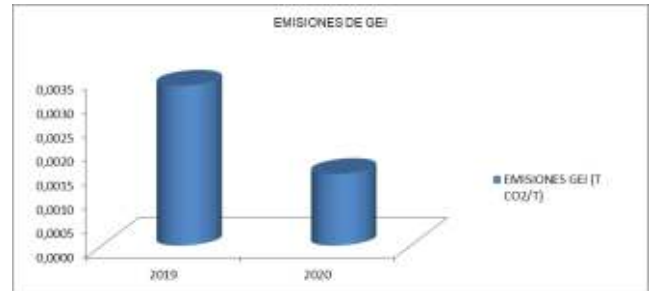


Con la aplicación de buenas prácticas de gestión medioambiental se pretende conseguir mayor eficiencia energética en el uso de la electricidad para el tratamiento de los colchones. Se consigue mantener el consumo con un pequeño aumento en 2020, que experimenta una bajada en el primer trimestre de 2021.

Emisiones de GEI:

Otro indicador sería el de las emisiones de GEI calculadas como las emisiones anuales totales de CO₂ equivalente de la instalación divididas por la cantidad anual de restos de colchones procesados.

EMISIONES GEI (tCO ₂ /t)	2019	2020
T Colchones tratadas	1936,24	1550,59
FE (KgCO ₂ /Kwh)	0,38	0,17
KgCO ₂	6433,44	3207,90
tCO ₂	6,4334	3,2079
EMISIONES GEI (tCO ₂ /t)	0,003323	0,001487



Se incide en la aplicación de buenas prácticas de gestión medioambiental orientadas a provocar menos emisiones de CO₂ en el uso de la electricidad para el tratamiento de los colchones. Se consigue bajar las emisiones en un 60% en 2020.

7.9. OTROS INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL
Ruido:

Las principales fuentes de emisión de ruido de la actividad desarrollada por SMV en las plantas de tratamiento de residuos son debidas al funcionamiento de equipos y maquinaria en las instalaciones, tales como pala cargadora, carretilla elevadora, compresor, prensa, y carga y descarga de camiones.

SMV realiza el seguimiento de las emisiones de ruido de la planta, mediante mediciones por una Entidad Colaboradora de la Administración en materia de calidad ambiental, en el área de contaminación acústica.

El Informe de Auditoría Acústica de fecha 25 de septiembre de 2019 realizado por la empresa SILENS Servicios y Tecnología Acústica, SL, certifica el cumplimiento de los límites establecidos en el Decreto 266/2004 de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, obras y servicios, para las plantas ubicadas en c/Calderers 44-46 y Calderers 48.



Por lo que respecta a las emisiones de ruido de los vehículos, SMV lleva a cabo medidas para prevenir y reducir estas emisiones, mediante mantenimiento preventivo y correctivo de los camiones con el fin de reducir al mínimo las emisiones de ruido. Asimismo, pasan satisfactoriamente las correspondientes Inspecciones Técnicas de Vehículos con la periodicidad estipulada.

8. REQUISITOS LEGALES APLICALES DE CARÁCTER AMBIENTAL

Se dispone de una sistemática para asegurar la identificación, acceso, mantenimiento y evaluación de los requisitos legales, así como de otros requisitos de aplicación.

De este modo se garantiza el conocimiento, tanto de la normativa aplicable, como de otros requisitos, verificándose periódicamente su cumplimiento, todo ello de acuerdo con el compromiso asumido al respecto en la Política de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales de la empresa.

DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO LEGISLACION

La Dirección de SMV declara que cumple con toda la legislación de carácter ambiental que es de aplicación a la actividad objeto de la presente Declaración Ambiental, a la fecha de firma del presente documento.

A continuación, se muestra una referencia a las principales disposiciones jurídicas de carácter ambiental y las actuaciones llevadas a cabo para su cumplimiento:



PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de prevención, calidad y control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana.

Licencias

Planta de tratamiento c/ Calderes 44-46 : Licencia Ambiental para “Almacenaje y clasificación de Residuos No Peligrosos”, de fecha 15 de marzo de 2011.

Planta de tratamiento c/ Calderes 48: Licencia Ambiental para “Centro de valorización, tratamiento y clasificación de Residuos No Peligrosos”, de fecha 6 de noviembre de 2017.

Oficina: Comunicación Ambiental para la actividad de Oficinas carácter administrativo, a nombre de la ingeniería CA & CCA, SL titular del arrendamiento de la oficina, de fecha 21 de febrero de 2014.

Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas.

Permiso de vertido

Planta de tratamiento c/ Calderes 44-46: El permiso de vertido a colector municipal se encuentra implícito en la Licencia de Apertura, de fecha 2 de septiembre de 2013.

Planta de tratamiento c/ Calderes 48: El permiso de vertido a colector municipal se encuentra implícito en la Declaración de la eficacia de la Comunicación de la Puesta en Funcionamiento de la actividad, de fecha 21 de junio de 2019.

Oficina: El permiso de vertido a colector municipal se encuentra implícito en la Comunicación Ambiental, de fecha 21 de febrero de 2014.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Generalitat Valenciana.

PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Autorizaciones como gestor de residuos

SMV se encuentra inscrita en el Registro de Gestores de residuos de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, para las siguientes actividades:

- Valorización de Residuos No Peligrosos, nº 460/V/RNP/CV (c/ Calderers 44-46)
- Valorización de Residuos No Peligrosos, nº 43/G04/RNP/CV (c/ Calderers 48)
- Negociante de residuos peligrosos, nº 12/N01/CV
- Negociante de residuos no peligrosos, nº 84/N02/CV
- Transporte de residuos peligrosos, nº 509/T01/CV
- Transporte de residuos no peligrosos, nº 973/T02/CV

Memoria Anual

Las Memorias Anuales de gestión de residuos correspondiente al año 2020 de las plantas C/Calderers 44-46 y C/Calderers 48 fueron presentada en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el 28 de febrero de 2021.

Notificación Previa de Traslado

Notificación previa de traslado para residuos:

Procedentes del tratamiento mecánico: LER 191212 válida hasta el 10 de noviembre de 2022.

Procedentes de cribado de depuradoras: LER 190801 válida hasta el 30 de julio de 2023

Productor de residuos

SMV se encuentra inscrita en el Registro de Productores de residuos de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, con el nº 2853/P02/RP/CV.

Real Decreto 782/1998, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

Declaración de Envases

Declaración de envases presentada en Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica con fecha 25 de marzo de 2021.

Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados.

Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2005.

Informe Preliminar de Situación del Suelo

Planta de tratamiento c/ Calderes 44-46: presentado en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica con fecha 27 de mayo de 2015.

Planta de tratamiento c/Calderers 48: presentado en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica con fecha 1 de octubre de 2019.

Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas.

PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES
Almacenamiento de productos petrolíferos

Inscripción del depósito de gasóleo A en la Conselleria de Industria, con nº 46/IP4/2455, de fecha 9 de julio de 2010.

Revisión del depósito de gasóleo por Organismo de Control Autorizado, según Real Decreto 706/2017, realizada el 11 de febrero de 2019.

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales

Instalación de protección contra incendios

Contrato de mantenimiento anual de equipos de protección contra incendios con mantenedor autorizado.

Última revisión anual realizada por mantenedor autorizado:

- Camiones: 5 de febrero de 2021
- Planta de tratamiento: 3 de marzo de 2021
- Oficina: 12 de febrero de 2021

Inspección de la Instalación contra incendios realizada por Organismo de Control Autorizado, según Real Decreto 2267/2004, realizada el 25 de octubre de 2017 en la planta c/Calderers 44-46.

Certificado, por técnico competente, de la instalación contra incendios de la planta c/Calderers 48, de fecha 12 de junio de 2018.

Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera. ADR.

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Descarga de mercancías peligrosas por carretera

Designación inicial del Consejero de Seguridad para actividad de descarga, con fecha 25 de marzo del 2015.

Comunicación de cambio de designación de Consejero de Seguridad con fecha de registro de entrada 13 de septiembre de 2016.

Remisión del Informe Anual a la Conselleria de Transportes, con fecha 17 de junio de 2020.

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES**Equipos a presión**

Compresor Grupo II, Categoría III, de año de fabricación 2016.

Inspección Nivel A realizada por Organismo de Control Autorizado, según Real Decreto 2060/2008, con fecha 23 de julio de 2019.

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

Instalación térmica en edificios

Mantenimiento de los equipos de climatización por mantenedor autorizado. Última revisión realizada en los equipos de la oficina y planta de tratamiento, el 3 de diciembre de 2020.

9. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SMV en su afán de adquirir un compromiso ambiental en todos los niveles de la organización, analiza las necesidades de formación y planifica anualmente las actividades formativas e informativas de la empresa.

Durante el periodo que abarca la Declaración Ambiental se han realizado diversas campañas de concienciación ambiental en oficina y en planta, con el fin de mejorar el comportamiento ambiental de los trabajadores y mejorar la eficacia del sistema de gestión ambiental.

La campaña de concienciación en oficina se ha realizado mediante un Manual de Buenas prácticas Ambientales a todos los empleados de oficina y una jornada informativa sobre los aspectos ambientales asociados a la actividad, indicadores de desempeño ambiental y programa de objetivos.

La concienciación ambiental en planta ha consistido en charlas internas sobre prevención y actuación en caso de derrames y separación correcta de los residuos, impartida de forma práctica por el Encargado a los empleados de las plantas, y a la distribución de un Manual de Buenas Práctica Ambientales para el personal de la nave.

En el año 2019 con periodicidad trimestral, se realizaron cursos prácticos de prevención contra incendios para todo el personal de las plantas, impartidos por personal externo.

Se ha realizado la transmisión de la política de la empresa así como de los requisitos ambientales a los nuevos proveedores con incidencia ambiental.

La Declaración Ambiental, una vez validada por el verificador medioambiental, se encuentra disponible en la página web de SMV para consulta de cualquier parte interesada.

10. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental corresponde al período 2020, y tendrá validez desde el día siguiente a su verificación y durante un año.

El plazo previsto para la próxima Declaración Ambiental es junio de 2022.

La Declaración ha sido confeccionada por SMV bajo aprobación de Pilar Ibáñez, Directora de Operaciones.

Nombre y número de acreditación del verificador medioambiental

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA, S.A.U.

C/ Trespaderne, 29. Edificio Barajas 1.

28042 Madrid

Nº de acreditación: ES-V-0009

Fecha de validación:

